DECRETO 079

DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

El Alcalde del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia Y en los Artículos 91 y 93 modificados por la Ley 1551 de 2012, de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los parámetros del Artículo 1O del Decreto 178 de 2001, el Alcalde Municipal es autoridad competente enmateria de transporte, por lo que le corresponde fijar tarifas para el transporte público escolar dentro de su jurisdicción.

Que el Municipio de Yotoco-Valle del Cauca, adelanta la implementación de los planes de estrategias encaminadas para garantizar la óptima prestación del servicio en educación, dentro de los cuales se encuentra el acceso de permanencia de los estudiantes.

Que según decreto 047 del 15 de junio de 2023, se establecieron tarifas de transporte escolar en el Municipio de Yotoco-Valle del Cauca.

Que en tal sentido se hace necesario actualizar las tarifas de transporte escolar en el Municipio de Yotoco vigencia 2024

Que en el Decreto 047 de 2023 se crearon nuevas rutas para el transporte escolar, motivo por el cual se necesario reajustar los valores para cada ruta de transporte escolar en el Municipio de Yotoco en la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER las tarifas de las rutas para el transporte escolar. las cuales se aplicaran en lavigencia 2024 de la siguiente manera:

RUTA No	1. PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	COSTO DIA
1	RECORRIDO DESDE LA MARIA, MIRAVALLE Y EL DELIRIO A SEDE 20 DE JULIO DE LA I.E. SAN JUAN BOSCO PRIMARIA Y VISEVERSA	$ 161.414

2	CORREGIMIENTO DE MIRAVALLE- A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO BACHILLER Y VISEVERSA	$ 146.740
3	SECTOR SAJONIA Y CORREGIMIENTO EL CANEY A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 161.414
4	CORREGIMIENTO EL BOSQUEA SEDE CENTRALDE SAN JUAN BOSCO - BACHILLER RUTA 1 Y VISEVERSA	$ 195.164
5	CORREGIMIENTO EL BOSQUEA SEDE CENTRALDE SAN JUAN BOSCO-BACHILLER RUTA 2 Y VISEVERSA	$ 186.360
6	EL DELIRIO Y CRUCERO DEL BOSQUE A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 176.088
7	EL DELIRIO Y CRUCERO DEL BOSQUE A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 176.088
8	SECTOR LA PLAYA SEDE CENTRAL DOE SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 117.392
9	CORREGIMIENTO LAS DELICIAS A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 117.392
10	CAMPONALEGRE, RAYITO (LA NEGRA) A SEDE CENTRAL DE SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 161.414
11	LA COLONIA ALTA (YARUMAL) A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 132.066
12	SECTOR LA COLONIA A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO BACHILLER Y VISEVERSA	$ 132.066
13	CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 161.414
14	CORREGIMIENTO DE DOPO A SEDE SAN JUAN BOSCO RUTA 1 Y VISEVERSA	$ 154.077
15	CORREGIMIENTO DE DOPO CACERIO SECTOR CANCHA A SEDE A SAN JUAN BOSCO RUTA 2 Y VISEVERSA	$ 154.077
16	SECTOR ALTO SAN JUAN A SEDE CENTRAL SAN JUAN BOSCO Y VISEVERSA	$ 161.414
17	CRUCERO DE LA RIVERA A SEDE DIEGO RENGIFO SALAZAR EL BOSQUE – PRIMARIA Y VISEVERSA	$ 132.066
Ruta No	**2. PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**	**Costo Día**
18	VEREDA CORDOBITAS A SEDE CENTRAL DE GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 161.414
19	VEREDA COLORADOS (DORADO) EL CHINCHE Y MEJORANA A SEDE CENTRA GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 146.740
20	SECTOR EL CARMELO A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 146.740
21	SECTOR DE PALO NEGRO-VILLA TIJAR- ALTO JIGUALES A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 146.740
22	VEREDA BUENOS AIRES Y MUÑECOS A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 192.229
23	SECTOR EL LAGO A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL JORNADA MAÑANA Y VISEVERSA	$ 198.099
24	SECTOR EL LAGO A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL JORNADA TARDE Y VISEVERSA	$ 198.099
25	CORREGIMIENTO DE JIGUALES A SEDE ATANASIO GIRARDOT Y VICENTE H CRUZ A LA GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 146.740
26	CORREGIMIENTO DE PUENTE TIERRA CENTRO POBLADO A SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 212.773
27	VEREDA CALIMITA Y SAJONIA A SEDE CETRAL GABRIELA MISTRAL BACHILLER Y VISEVERSA	$ 161.414
28	VDA EL JARDIN-SAJONIA A SEDE GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 117.392
29	CALIMITA- LA CAPILLA A SEDE CENTRAL DE GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 161.414
30	CRUCE DE PALO NEGRO A LA SEDE CENTRAL GABRIELA MISTRAL Y VISEVERSA	$ 161.414
Ruta No	**3. PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY**	**Costo Día**
31	LOS PLANES A SEDE ANTONIA SANTOS (M/CANOA) PRIMARIA Y GRADO (0) Y VISEVERSA	$ 165.816

32	LOS PLANES (M/CANOA) A ALFONSO ZAWADZKY BACHILLER Y VISEVERSA	$ 227.447
33	PUNTA BRAVA Y PICAPIEDRA A I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 190.762
34	CORREGIMIENTO MEDIACANOA RUTA 1 A SEDES URBANAS DE LA I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 190.762
35	CORREGIMIENTO MEDIACANOA RUTA 2 A SEDES URBANAS DE LA I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 374.187
36	CORREGIMIENTO MEDIACANOA RUTA 3 A SEDES URBANAS DE LA I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 374.187
37	CORREGIMIENTO MEDIACANOA A SEDES JHON F KENNEDY-POLICARPA DE LA I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 195.164
38	EL ESPINAL, HATO VIEJO Y CHIQUIQUE A I.E ALFONSO ZAWADZKY Y VISEVERSA	$ 117.392

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga lo que le sean contrarios.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Carlos Amaya Muñoz – Secretaria de Gobierno
Revisó: Ana Mercedes Zabala – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Mario Valens Bedoya – Alcalde Municipal